ACTA DE INICIO DE OBRAS

"CONTRATACION DIRECTA N° 40/2019"

"CONSTRUCCION DE SECTOR DE CONEXIÓN ENTRE LABORATORIO EXISTENTE Y EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"

En la Ciudad de **SAN LORENZO**, Jurisdicción del Departamento **CENTRAL** a los 23 días del mes de **DICIEMBRE** del año 2019, se hace presente en el Local del SENACSA, el Arq. Cecilio Ariel Barrios Pérez con C.I 4.186.553 en representación de la firma **"ARCA GROUP S.A";** por la **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2019 "CONSTRUCCION DE SECTOR DE CONEXIÓN ENTRE LABORATORIO EXISTENTE Y EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A"** y el Ing. Civil Antonio Daniel Román M., Fiscal de Obras por el SENACSA, según Resolución **N°1937**, de la Presidencia del SENACSA, para la realización del Acto de Inicio de Obra con la Empresa Adjudicada.

a)- La Fiscalización de Obra en representación del SENACSA procedió al acto de Entrega de Predio en Fecha: 23 de DICIEMBRE de 2019

De acuerdo a la cláusula Séptima, del contrato firmado entre las partes; son condiciones necesarias para el inicio de las obras por lo que se constituirá la fecha de la presente acta a partir de la cual se contaran los plazos (días calendarios) para la ejecución y culminación de los trabajos a cargo del contratista.

Siendo las**...10...** horas del día señalado más arriba, se da por terminado el acto y en prueba de conformidad firman las personas citadas precedentemente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Civil Antonio Daniel Román M.
Fiscal de Obras del SENACSA

Arq. Cecilio Ariel Barrios Pérez
Representante de la Empresa